



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2022

X Legislatura

Número 45

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 128, sobre encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el término municipal de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - II. Moción 130, sobre apoyo a las alegaciones presentadas por el Gobierno de la región y el Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura a los planes hidrológicos de las cuencas del Tajo, Segura y Júcar, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Moción 131, sobre creación de un convenio de colaboración para gestionar la recuperación de las baterías de costa propiedad del Ministerio de Defensa en la costa de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

El señor [Carrera de la Fuente](#), presidente, solicita la conformidad de la Comisión para modificar el orden del día.....760

### **I. Moción 128, sobre encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el término municipal de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, retira la moción.....760

### **II. Moción 130, sobre apoyo a las alegaciones presentadas por el Gobierno de la región y el Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura a los planes hidrológicos de las cuencas del Tajo, Segura y Júcar, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.**

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....762

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....764

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....766

En el turno general interviene:

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....767

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....768

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción.....769

En el turno para fijar posiciones interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....771

El señor [Esteban Palazón](#).....771

El señor [Carrera de la Fuente](#).....772

El señor [Álvarez García](#).....772

**Votación** de la Moción 130.....772

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....772

El señor [Esteban Palazón](#).....773

El señor [Carrera de la Fuente](#).....774

El señor [Álvarez García](#).....774

El señor [Cano Molina](#).....774

### **III. Moción 131, sobre creación de un convenio de colaboración para gestionar la recuperación de las baterías de costa propiedad del Ministerio de Defensa en la costa de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.**

Defiende la moción el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....775

La señora [Fernández Sánchez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....777

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....779

En el turno general interviene:

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....780

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....781

El señor [Salvador Hernández](#) fija el texto de la moción.....782

En el turno para fijar posiciones interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#).....783

El señor [Esteban Palazón](#).....784

El señor [Álvarez García](#).....785

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....785

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Un primer punto es que se solicita por parte del Grupo Vox el cambio de orden del día en el orden de las mociones, para que podamos participar en la comisión don Pascual Salvador y yo.

Entonces, lo que haríamos es que la primera moción pasaría a ser la tercera y se mantiene entonces el orden. Sería: la primera la de la rambla de Los Aznares, la segunda la de los planes hidrológicos y la tercera la de baterías de costa de Cartagena.

Solicito la unanimidad de la comisión para poder hacer este cambio.

¿Hay unanimidad? Fenomenal.

Muchísimas gracias a todos.

María Dolores, presides tú porque me voy a bajar para intervenir. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Buenos días.

Iniciamos la primera moción, sobre el encauzamiento de la rambla de Los Aznares en el término municipal de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El grupo parlamentario tiene diez minutos para su exposición.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La rambla de Los Aznares atraviesa la urbanización Camposol, del municipio de Mazarrón. En esta urbanización se han construido unas 4.000 viviendas y residen aproximadamente 5.000 personas, en su mayoría británicos. En la anterior legislatura una de las asociaciones de vecinos nos visitó en esta Asamblea Regional para informarnos de la situación en la que se encontraba esta urbanización.

Como consecuencia de aquella reunión, una posterior visita que hizo la comisión a la urbanización permitió que se constituyese una ponencia para analizar la situación de Camposol, y sobre todo para proponer soluciones a las administraciones públicas, en especial al Gobierno regional y al Ayuntamiento de Mazarrón.

En el transcurso de las sucesivas comparecencias ante la ponencia pudimos comprobar numerosas irregularidades cometidas por la promotora y todas las administraciones públicas, sobre todo por el Ayuntamiento de Mazarrón y la Administración regional. El desarrollo de esta urbanización por parte de la promotora en ningún momento se ajustó al planeamiento aprobado por el ayuntamiento y la Administración regional, existiendo en la actualidad centenares de viviendas construidas irregularmente.

La urbanización carece de los más elementales servicios de equipamientos deportivos, zonas verdes, centros educativos, además de enormes deficiencias en los servicios de alumbrado público, evacuación de aguas residuales, asfaltado, aceras, etcétera. Pero sin duda el mayor problema para la seguridad de sus vecinas y vecinos es la actual situación de la rambla de Los Aznares.

Esta rambla se entubó por parte de la promotora a su paso por la urbanización sin ningún permiso de la Confederación Hidrográfica del Segura, y con la permisibilidad del ayuntamiento y la Administración regional, tal y como quedó acreditado en el dictamen aprobado por esta comisión. Está entubada en aproximadamente dos kilómetros. En los trabajos de la ponencia no se pudo precisar con exactitud el trazado del entubamiento, pero todo hace sospechar que varias decenas de las 400 viviendas están asentadas sobre el entubamiento.

El día 25 de septiembre de 2014 las fuertes lluvias desbordaron el entubamiento de la rambla y causaron gravísimos daños en las vías urbanas y viviendas de la urbanización. Más de cien viviendas

se vieron gravemente dañadas y más de cincuenta coches arrastrados por el agua. Lo peor de todo es que estuvieron a punto de causar la pérdida de vidas humanas.

Por todo ello esta ponencia puso especial énfasis en la necesidad de crear una mesa de trabajo entre las tres administraciones para poner soluciones a la situación en la que se encuentra esta urbanización, especialmente en lo referido a la rambla de Los Aznares.

Nos consta que el Ayuntamiento de Mazarrón ha instado a la Administración regional y a la Confederación Hidrográfica del Segura a que nombre una representación para constituir esta mesa, tal y como propuso este parlamento regional. También nos consta que la Confederación ha manifestado públicamente su disposición a participar en esta mesa. Sin embargo, no nos consta, al menos hasta el día de hoy, la intención del Gobierno regional.

Les voy a leer lo que dice el artículo 28.4 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, textualmente: «Las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico. El Ministerio de Medio Ambiente y las administraciones autonómicas y locales podrán suscribir convenios para la financiación de estas actuaciones».

Por tanto, señorías, queda clarísimo que las competencias para actuar en esta rambla son de quienes tienen la competencia en ordenación del territorio y urbanismo. Es decir, las competencias para actuar en esta rambla son de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Mazarrón, respectivamente, tal y como marca la ley, si bien hay que dejar claro que al tratarse de dominio público hidráulico la autorización sobre las actuaciones a realizar siempre corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Precisamente por carecer de autorización, la Confederación aperturó un expediente a la promotora y al Ayuntamiento de Mazarrón que acabó con una sanción de un millón de euros y la indemnización por daños al dominio público hidráulico por importe de 3,5 millones de euros. Resolución que fue recurrida por el Ayuntamiento de Mazarrón ante los tribunales de justicia y que está pendiente de sentencia.

El Ayuntamiento de Mazarrón en el año 2018 presentó ante la Confederación permiso para construir un encauzamiento alternativo de la rambla de Los Aznares que cumpliera con todos los requerimientos legales. Nos consta que existe una propuesta técnica muy avanzada que daría solución a este enorme problema. No podemos obviar que en cualquier momento se pueden reproducir las inundaciones que ya ocurrieron en el año 2014. Por tanto, corresponde a las administraciones competentes actuar para dar una solución definitiva a este grave problema. Es decir, corresponde a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento de Mazarrón actuar sobre un cauce público situado sobre una zona urbana.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, delegando la responsabilidad en el Gobierno de España. Para el Gobierno regional y el Grupo Parlamentario Popular ninguno de los problemas que surgen en esta región son de su competencia, siempre la competencia y la responsabilidad es de los demás.

Quiero dejar constancia de la total disponibilidad de la Confederación a participar en la mesa de trabajo recomendada por este parlamento y en las soluciones que minimicen el riesgo de nuevos episodios de inundación, si bien en este contexto cada administración debe asumir su competencia y responsabilidad. No le compete al Gobierno de España impulsar un convenio de actuación entre las distintas administraciones, sino a aquellas que son las competentes. La intencionalidad del Grupo Parlamentario Popular nos queda muy clara: seguir echando balones fuera para dar amparo a la negativa del Gobierno regional a actuar sobre esta rambla.

Ustedes, señorías del Partido Popular, saben perfectamente que su enmienda a la totalidad sería irrealizable, por no ser una competencia del Gobierno de España. Es decir, la intención del Grupo Parlamentario Popular es la de ir alargando este problema infinitamente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a caer en esta trampa. Señorías, la prioridad del Grupo Parlamentario Socialista es la de propiciar una solución viable al problema de la rambla de Los Aznares. Si el Gobierno regional o el Ayuntamiento de Mazarrón deciden impulsar un convenio

de colaboración entre administraciones mi grupo parlamentario exigirá la participación de la Administración central.

También quiero dejar abierta la posibilidad de que los grupos parlamentarios podamos alcanzar un acuerdo para presentar una moción conjunta que dé solución definitiva al problema de la rambla de Los Aznares, nuestra disponibilidad y compromiso es total.

Por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a retirar esta moción, a la espera del ofrecimiento que acabo de realizar, para llegar a un acuerdo entre los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Se retira la moción y continuamos con la [Moción 130, sobre el apoyo de las alegaciones presentadas por el Gobierno de la región y el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura sobre los planes hidrológicos de las cuencas del Tajo, Segura y Júcar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Señorías, el pasado 3 de mayo, mientras el presidente Fernando López Miras visitaba a los agricultores afectados por el temporal y les ofrecía su apoyo, su trabajo y su ayuda, agricultores que, por cierto, quedaron muy agradecidos por el gesto del presidente, de que sin que ni siquiera hubieran transcurrido veinticuatro horas de la tormenta el presidente de todos los murcianos estuviera pisando el barro y contemplando in situ el desastre causado y los cultivos arrasados. Pues bien, ese mismo día y a esa misma hora el Gobierno sanchista daba la noticia más dura que podría recibir el sector agrario, dando un paso más para la aprobación del plan ideológico, que no hidrológico, de la cuenca del Tajo, sentenciando a muerte al trasvase Tajo-Segura por puro sectarismo político, sin basarse en ningún criterio técnico o científico.

Señoras y señores diputados, el Plan hidrológico de la Cuenca del Tajo es del todo inaceptable, además de una seria amenaza contra el trasvase Tajo-Segura, ya que conlleva un incremento que no responde a ningún criterio técnico, aunque sí, como decía anteriormente, a un criterio exclusivamente ideológico.

Y digo esto, señorías, porque vistas las planificaciones hidrológicas de los distintos planes de cuenca parece que solo existe el cambio climático en el río Tajo. Reproduciendo las palabras del presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto, don Lucas Jiménez, se ha producido una planificación en España cuando menos anodina. No se ha planteado incremento de caudales ecológicos nada más que en el río Tajo. ¿Por qué el cambio climático solamente se ceba en el río Tajo?

Luego ha ocurrido algo más grave todavía, y es que en la planificación del Tajo, donde se había previsto una subida de caudales en todo el eje del río, ha ocurrido algo totalmente anómalo, y es que el cambio climático va a golpear solamente en los tramos que perjudican al trasvase: Aranjuez, Talavera y Toledo. Y sin embargo, señorías, el cambio climático va a respetar al resto del río Tajo y al resto de las cuencas españolas, porque en el resto del río Tajo y en los demás ríos de España se han bajado los caudales ecológicos, en algunos casos por encima de la mitad de las pretensiones originales. Es decir, es esta una acción totalmente sectaria e ideológica que tiene como fin único acabar con el trasvase Tajo-Segura tal y como lo conocemos hoy. Una opción de la que nadie se va a ver beneficiado, nadie, y sí que va a haber un perjudicado, que es el Levante, y así lo dice el propio Ministerio en el Plan de cuenca del Segura.

Señorías, según un estudio de la Universidad de Alicante, el Plan del Tajo supone hipotecar el futuro de la Región de Murcia y sus ciudadanos y un recorte del trasvase de al menos 105 hectómetros cúbicos, la eliminación de al menos 12.000 hectáreas de regadío, así como poner en

peligro más de 15.000 empleos y una producción por importe de 122 millones de euros de un sector, el agrícola, que aporta desde el sureste español más de 3.000 millones de euros al PIB de España. Estos datos estiman también un daño patrimonial en abastecimientos y regadíos de 5.700 millones de euros, 4.000 de ellos por lucro cesante en las explotaciones agrícolas. Estudio que indica además que el agua para consumo humano se encarecería 13,3 millones de euros al año. Esto, señorías, es un auténtico despropósito, una nueva puñalada traperera del Gobierno sanchista y un atraco hídrico, además de una amenaza de muerte al trasvase, porque no es de recibo que por una decisión basada estrictamente en la oportunidad política y que carece de toda racionalidad técnico-científica se ponga en peligro todo aquello que el trasvase Tajo-Segura ha generado en sus cuarenta y tres años de vida. Y para llegar a tal fin el Gobierno de Pedro Sánchez argumenta que la Directiva Marco del Agua contempla la exigencia de establecer caudales ecológicos, pero la verdad, señorías, es que no existe en todo su articulado mención o exigencia alguna a la obligatoriedad de establecer caudales ecológicos. Es más, el propio Gobierno aprobó por primera vez en la historia trasvases internos en Castilla-La Mancha veinticuatro horas antes de aprobar el Plan del Tajo.

Por eso quiero aprovechar para decirle a la alcaldesa de Toledo que el problema de la contaminación del Tajo no se soluciona cerrando el trasvase Tajo-Segura. El problema de la contaminación del río Tajo se soluciona aplicando las mejores técnicas disponibles, es decir, depurando sus aguas, como hacemos de manera ejemplar en la Región de Murcia, como hicimos con el río Segura, que era el río más contaminado de España. La solución, señorías, no pasa por incrementar los caudales ecológicos para diluir la contaminación —eso debería saberlo la señora Tolón—. Para acabar con la contaminación del río Tajo no es necesario arruinar a miles de familias que pagan por las aguas que vienen del Tajo al Segura; viven gracias a estas aguas y las utilizan para producir alimentos con los que dan de comer a millones de personas. Recomiéndenle, señores diputados del PSOE, a su compañera que la próxima vez se dé un punto en la boca, porque defender a Toledo no es cerrar el trasvase Tajo-Segura, defender a Toledo y al río Tajo es hacer las infraestructuras de depuración necesarias.

Señorías, hasta los alcaldes ribereños del alto Tajo acusan al presidente de Castilla-La Mancha de no ser capaces de resolver los problemas de depuración en estos pueblos ni de infraestructuras hídricas, porque ya son muchos años sin ofrecer soluciones, a pesar de lo que vienen anunciando.

Les haré algunas preguntas, señores diputados del Partido Socialista. ¿Por qué para este Gobierno sanchista el trasvase es el único que sobra en España de los más de quince que hay funcionando? ¿Sobraría, señorías, el trasvase Tajo-Segura si este llevara sus aguas a Cataluña? ¿Estaríamos hablando hoy de perder 105 hectómetros cúbicos, más de 15.000 empleos, 12.000 hectáreas de regadío y 122 millones de euros al año de producción?

Hoy publica un diario regional que el 56% del territorio español ya es semiárido y que el conjunto de la Región de Murcia se encuentra entre las zonas más afectadas, y que ese incremento de la aridez nos aboca a una desertificación creciente. Y es que, señorías, condenar al trasvase es condenar al sector primario, a la huerta de Europa y al levante de España a la desertización y a la pobreza, porque el sureste español es, gracias al trasvase Tajo-Segura, la barrera al avance del desierto en el continente europeo.

Pero es que, señorías, el trasvase Tajo-Segura es una infraestructura solidaria, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que lleva funcionando muy bien, generando riqueza y prosperidad para toda España durante cuarenta y tres años. Entonces, ¿a qué se deben estos ataques del Gobierno de Pedro Sánchez? ¿Cuáles son los criterios que emplea el Gobierno de la nación para incluir las demandas de unos e ignorar las de otros? ¿Por qué se han flexibilizado todos los planes de cuenca teniendo en cuenta las distintas alegaciones presentadas y no ha ocurrido lo mismo en el Plan del Tajo?

Y ante un escenario tan desastroso como el que nos pinta el Gobierno de Pedro Sánchez, el secretario general del Partido Socialista en la Región de Murcia y Delegado del Gobierno de España, José Vélez, nos dice que el trasvase Tajo-Segura es irrenunciable. Irrenunciable, señorías, es para el Partido Popular, pero para el Partido Socialista, que gobierna hoy en España, parece que no lo es, y me remito a las pruebas y a lo que hoy tenemos encima de la mesa, porque, señorías, lo único que

deja claro el señor Vélez es que el Partido Socialista pinta muy poco en el PSOE nacional, porque además lo que hoy tenemos en España lamentablemente es un partido sanchista, no un partido Socialista. Por eso les digo, señoras y señores diputados, que lo que la Región de Murcia espera hoy ustedes, de los diputados socialistas murcianos, tanto aquí como en las Cortes nacionales, es que por una vez antepongan los intereses de la Región de Murcia a los mandatos de Pedro Sánchez, que actúen con responsabilidad y que apoyen al Gobierno del presidente López Miras en la defensa del trasvase Tajo-Segura, porque, señorías, es este un tema de tal calado e importancia que solo vale sustituir confrontación por unidad, unidad de todas las fuerzas políticas, unidad de toda la sociedad murciana y levantina en defensa de la infraestructura hidráulica más importante de España, que tanto progreso y bienestar ha traído a nuestra tierra en los últimos cuarenta y tres años.

Si en el Partido Socialista en la Región de Murcia verdaderamente quieren defender el trasvase Tajo-Segura, la única enmienda posible, la única iniciativa posible que tienen que llevar a los ayuntamientos, a los parlamentos regionales y a las Cortes nacionales es exigir al Gobierno que retire el Plan de la cuenca del Tajo, que sea revisado por un organismo técnico-científico estatal independiente y que tengan en cuenta las alegaciones presentadas, tanto por las asociaciones profesionales agrarias, por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura como por el Gobierno de la Región de Murcia.

Señora presidenta, desde el Partido Popular sí que podemos asegurar a la sociedad murciana que vamos a dar la batalla, con el presidente Fernando López Miras a la cabeza, hasta el final para parar esta sinrazón y este despropósito. No nos vamos a rendir, llegaremos hasta donde haga falta y haremos lo que sea necesario para defender el trasvase Tajo-Segura y a las miles de familias que dependen de esta vital infraestructura, que aporta solidaridad y riqueza al conjunto de todo el país, con un impacto en el PIB español de más de 3.000 millones de euros.

En beneficio del millón y medio de murcianos, señoras y señores diputados, por responsabilidad, espero el apoyo de sus señorías a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos al turno de presentación de enmiendas a la totalidad, la número 15.666, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene el turno de palabra el señor Esteban por una duración de siete minutos.

Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, pese a todo el bagaje que lleva esta Asamblea Regional en materia de trasvases, una vez más viene otra moción sobre el tema. Esta vez parece que no hay interés en llevarlo al Pleno, ha disminuido, debe ser, la intensidad en la defensa de esta cuestión y la traen a comisión, aunque ya sé que han presentado otra para Pleno.

Bueno, no han variado los argumentos ni las posiciones de ninguno de los presentes en relación a este tema. Las posiciones no se han movido y la capacidad política del Gobierno del señor López Miras para hacer valer sus tesis fuera del territorio regional sigue siendo nula. Así que toca repetir, repetir argumentos, repetir situaciones y repetir paciencias ante las embestidas del señor Cano y su maridaje voxiano. Parece que todo el problema del trasvase se centra en el caudal ecológico fijado para Aranjuez. Yo solamente quería recordarle al proponente de la moción que existen nada menos que cinco sentencias dictadas por los tribunales anulándole al plan actual de 2015, precisamente por no atender la regulación de los caudales ecológicos, que son obligatorios según la ley, porque a ustedes a veces, cuando no le gusta la ley, ya sabemos en qué se refugian, en que no piensan cumplirla; ya conocemos todos la trayectoria de su Gobierno.

Con todo, hoy vamos a tratar desde Podemos de dar otro enfoque al tema. Mire, el texto de su

moción, su argumentación y su resolución son muy pobres. Su argumentación no es seria y pasan por encima ustedes de elementos importantes, o directamente no los consideran, como el tema de planificación hidrológica. Deberíamos poner el acento en la necesidad que tenemos de un plan hidrológico nacional –esta ya es una cosa de viejo recorrido en mis intervenciones–, un plan hidrológico nacional que ordene y determine a los planes de cuenca, porque el Plan Hidrológico Nacional es una ley, mientras que los planes de cuenca son decretos de aplicación de la misma, y la lógica legislativa debería ser al revés de como es. ¿Quién cambió esta lógica, por la cual el plan hidrológico nacional tendría que estar por encima y ordenar los recursos, y derogó y dio el poder a los planes de cuenca, que se regulan por decreto? ¿Quién fue? Pues don José María Aznar López. De aquellos polvos, estos lodos, evidentemente, porque ahora cuando tratamos –y ese es el sentido de nuestra enmienda a la totalidad– que reine el sentido común y que todos los territorios, todos los partidos y todos los agentes podamos ponernos de acuerdo en una ordenación racional del conjunto de los recursos y de las necesidades que tenemos en las distintas cuencas, en las excedentarias, en las deficitarias y en los caudales ecológicos, es imposible, porque, claro, cada uno aprueba su plan hidrológico de su cuenca y a pelearse unos contra otros, sin que vayamos a obtener ningún rédito de esto, señor Cano, usted lo sabe. Usted lo sabe porque ustedes en el PP regional son incapaces de convencer ni siquiera a los compañeros de su partido, del PP de Castilla-La Mancha y del PP de Madrid, y si no convencen ustedes a sus propios compañeros de partido, ¿a quién van a convencer? Y, claro, cuando tenemos un presidente que es incapaz de hablar con nadie de este tema y ser respetado, pues evidentemente menos todavía. Se trata de salir de esa dinámica de confrontación territorial.

Ustedes están muy orgullosos, cuando cedieron brutalmente y aprobaron el Memorándum del Tajo, porque cedieron sistemáticamente ante la presión de sus propios líderes políticos y entregaron el trasvase a esta situación que tenemos hoy. De eso es de lo que ustedes no quieren hablar, de su falta de tesón político y de capacidad para hacer valer sus tesis.

Mire que estamos hartos de repetirlo, no podemos ignorar lo que tenemos encima. Lo que tenemos encima es que hay que valorar las necesidades hídricas de las cuencas, que hay unas realidades económicas. En efecto, la Región de Murcia depende en buena medida, su agricultura, de que el trasvase no sea erradicado de golpe, que al menos sea progresivamente, pero tampoco podemos ignorar la Directiva Marco del Agua, no podemos ignorar la existencia del cambio climático, no podemos ignorar la desalación de aguas, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno en Madrid para abaratar el coste, para poner en el mix hídrico nuevas fuentes, nuevos recursos para que la agricultura pueda ser sostenible, y desde luego también tenemos que trabajar el tema de las masas de agua subterráneas, porque está dejado completamente.

Pero en lo que nosotros insistimos desde Podemos, nuestro sello, ¿cuál es? El de la racionalización de la demanda. Es que no podemos aumentar 20.000 hectáreas de regadío cada año. A mí me gustaría que habláramos de este tema con toda la amplitud que tiene, con todo lo que se necesita de verdad para solucionar un problema, lo que pasa es que ustedes sacan rédito del frentismo, ustedes y Vox, por supuesto, aunque, bueno, no les distingo, su tono voxiano, ya se lo he dicho, señor Cano, me hace no distinguirlos, pero ustedes sacan rentabilidad.

Tendremos que hablar también de gestión de la demanda, ¿o no?, ¿o pretendemos mantener una infraestructura que usted sabe, como yo, que se ha ido reduciendo en los 40 años de existencia, porque evidentemente en los últimos 20 ha trasvasado la mitad que en los 20 anteriores, pero por necesidades de guion, por la escasez de los propios recursos hídricos.

Bueno, pues nosotros desde nuestra enmienda a la totalidad lo que hacemos es un llamamiento a la multilateralidad de una negociación a la que ustedes se niegan, porque a ustedes les va bien esto del frentismo. Lo que no tengo yo tan claro es que les vaya bien a los agricultores y ganaderos de nuestra región, que yo creo que ya no aguantan más este pimpampum.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos al turno para presentación de la enmienda parcial 15.662, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. La va a presentar en su nombre el señor Martínez por una duración de cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Cano, tal y como decía el señor Esteban, lo que tendríamos que preguntarnos no es lo que pinta el Partido Socialista de la Región de Murcia, lo que tendríamos que preguntarnos es, en este Parlamento, qué es lo que pinta el Gobierno regional y qué es lo que pinta el presidente del Gobierno regional, Fernando López Miras.

Bien. Yo quiero dejar claras, muy claras algunas consideraciones. La primera consideración es que el Partido Socialista de la Región de Murcia y el Grupo Parlamentario Socialista rechazamos los caudales ecológicos aprobados por el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Segura. La segunda, la planificación hidrológica del tercer ciclo, 2021 a 2027, todavía tiene que pasar por el Consejo Nacional del Agua, por el Consejo de Estado, antes de ser aprobada por el Consejo de Ministros. Y la tercera, el Partido Socialista de la Región de Murcia, señor Cano, con su secretario general al frente, Pepe Vélez, llevamos meses trabajando para minimizar el impacto de los caudales ecológicos del Tajo a su paso por Aranjuez.

Mire, nosotros no vociferamos, no vamos a vociferar ni vamos a buscar titulares de prensa, pero sí que estamos trabajando, y quiero que quede muy claro que trabajaremos con todas nuestras fuerzas hasta el último minuto para defender los intereses de la Región de Murcia y su gente. Que nadie dude de esto. Lo hemos demostrado, lo hicimos, señor Cano, que parece que no las ha leído, con las alegaciones que presentamos desde el Partido Socialista de la Región de Murcia al borrador del Plan Hidrológico del Tajo. También todos los ayuntamientos gobernados por el PSOE presentaron esas alegaciones. Siempre, señor Cano, siempre hemos defendido y defenderemos que la unidad política y social es esencial para defender el interés de nuestra región.

Señorías, siempre hemos dicho que no estamos ante una cuestión ideológica. Señor Cano, no siga por ese camino, se está equivocando, no es una cuestión ideológica. Pregúntele a sus compañeros de Castilla-La Mancha o a sus compañeros de Madrid. No es una cuestión ideológica, están enfocando mal el problema, es una cuestión territorial y ambiental. Por este motivo nuestra acción política se ha dirigido siempre a buscar el consenso político en este Parlamento, especialmente, señor Cano, entre los dos grandes partidos políticos que están representados en este Parlamento. Nuestras enmiendas siempre han sido de adición, señor Cano, siempre han sido de adición, enmiendas intentando que el contenido de lo que aprueba esta Asamblea Regional refleje la pluralidad política y la unidad de acción; pluralidad política y unidad de acción, señor Cano, fundamental. Es lo que hemos hecho con las enmiendas que hemos presentado a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

En el primer punto retiramos el apoyo a las alegaciones al Plan Hidrológico del Segura por dos razones que voy a explicar. La primera, porque consideramos que lo inteligente estratégicamente es centrarse en el Tajo, y la segunda, porque ya se han manifestado los regantes, en su mayoría al menos, favorables al Plan Hidrológico del Segura. Por tanto, centrémonos en el río Tajo, que es donde está el problema.

En el segundo punto pedimos el apoyo a las enmiendas que presentó el Partido Socialista de la Región de Murcia a los planes hidrológicos del Tajo y del Júcar. Nuestras enmiendas, las del Gobierno regional y las del SCRATS se complementan perfectamente en lo referido al río Tajo y al Júcar.

Señorías, esta mañana podemos tomar dos caminos, el de la confrontación política con el agua, que tan malos resultados nos ha dado en los últimos veintiocho años, o el de la búsqueda del consenso para defender los intereses de nuestra región. No tengan ninguna duda de que el Grupo Parlamentario Socialista apuesta por la unidad, por defender juntos los intereses de nuestra gente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Continuamos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente, representando al Grupo Parlamentario Vox, durante cuatro minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Analizando con detenimiento los documentos con las alegaciones de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore), de la Comunidad de Regantes de Cartagena, del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y del Gobierno de Murcia, dichas alegaciones a los documentos denominados «Esquema provisional de temas importantes», que corresponden al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos del Segura, Júcar, Tajo y otras demarcaciones hidrográficas del territorio nacional, además de alegaciones técnicas y jurídicas y soluciones a los problemas existentes, reflejan una honda preocupación por el futuro inmediato y un grito de socorro.

Sorprende, al leer estos documentos técnicos de alegaciones, documentos oficiales que suelen ser neutros, encontrar párrafos de desesperación y angustia. Escuchamos dos en las alegaciones de Fenacore, que no solo se refieren a la demarcación hidrográfica del Segura, sino a toda España. Por eso sí es un problema ideológico, no solamente es un problema técnico. Ahí es donde está y les voy a leer, dice: «Los caudales ecológicos aplicados de manera radical nos podrían llevar a vaciar los embalses en España perdiendo garantía y disponibilidad de agua. El objetivo de la implantación de los caudales ecológicos es recuperar el régimen natural de los ríos, pero si se plantea como el único objetivo de manera irrenunciable y absoluta no se podría utilizar nada de agua. Por tanto, ningún abastecimiento de población, ningún regadío, ningún salto hidroeléctrico, ninguna demanda de agua podría ser atendida. Los españoles nos moriríamos de sed, no nos ducharíamos, no se regarían los jardines; los cultivos de regadío se secarían, se perderían millones de puestos de trabajo; el desierto avanzaría por amplias zonas de España. Los que defienden recuperar el régimen natural de los ríos sin pensar en las consecuencias seguro que no defienden este panorama desolador. Hablamos de los peligros de volver al régimen natural de los ríos de manera radical, y nos parece increíble.

Se nos podría tachar de alarmistas sin fundamento, pues resulta que los planes hidrológicos en información pública establecen propuestas de caudales ecológicos muy superiores al régimen natural. Increíble pero cierto», –terminan diciendo–. Y ponen a continuación los datos del Ministerio de Transición Ecológica donde demuestran sus afirmaciones.

Y en este otro párrafo dicen: «Parece que queremos ponernos la medalla en Bruselas de ser el Estado miembro que más aumenta los caudales ecológicos, olvidando que España es uno de los países con más escasez de agua y con mayor calidad ambiental en la Unión Europea».

Gracias al agua del trasvase Tajo-Segura, la agricultura y la industria alimentaria de la Región de Murcia, industria alimentaria asociada a ella, aporta un conjunto de 3.013 millones de euros de PIB y 106.000 empleos.

¿Qué vamos a hacer en la Región de Murcia sin el agua? Esa es la pregunta. Y una segunda pregunta, ¿tendremos que emigrar otra vez a Cataluña? Es una buena pregunta para que conteste el Partido Socialista Obrero Español y también sus socios de Gobierno, pero sobre todo esa pregunta, qué vamos a hacer en la Región de Murcia sin el agua, quien tiene que contestarla es el Partido Socialista de la Región de Murcia. Si el Partido Socialista en la Región de Murcia rechaza los caudales ecológicos, ¿qué va a hacer el Partido Socialista cuando sean aprobados esos caudales ecológicos? Que nos digan qué es lo que se va a hacer.

La verdad es que, aunque nos llamen «voxeros» y nos llamen lo que quieran el Grupo Mixto, la realidad es que estamos hartos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y de Podemos,

de oír siempre el mismo cuento. Al final es qué es lo que se va a hacer, tanto uno como otro, si esto se lleva a cabo, porque nos quedamos sin agua. Es muy bonito hablar de agricultura ecológica, etcétera, etcétera, pero en la agricultura ecológica también se necesita el agua.

En definitiva, nosotros votaremos que sí a la moción del Partido Popular, en apoyo, por supuesto, a las alegaciones a los planes hidrológico de la cuenca del Tajo, Segura y Júcar.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Seguimos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Álvarez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por una duración de cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero comenzar mi intervención haciendo referencia a los últimos hechos que se han producido en torno a este tema con la intervención de la alcaldesa de Toledo aquí, en nuestra propia casa. Y no puedo condenar sus palabras puesto que es de esperar lo que corresponde a una persona que es alcaldesa de Toledo. Ahora, sí pudo condenar su actitud y sus formas, especialmente esa ironía con la que decía que lo hacía desde el cariño hacia Murcia. Y condenar también, cómo no, la actitud pasiva, pusilánime y de no contestar en este caso del alcalde socialista de nuestra principal ciudad en esta región, el señor señor Serrano, en una muestra más del sectarismo de este Partido Socialista, que hace seguidismo de decisiones que se toman en Madrid, lejos de nuestra tierra.

Decía usted, señor Martínez, que rechazan, no lo parece por sus hechos; que trabajan, pues tampoco se nota ni en las consecuencias ni en los resultados.

Por ello, como no puede ser de otra forma, nos sumaremos a esta moción presentada por el grupo del Partido Popular y en defensa, por supuesto, de los intereses del millón y medio de murcianos y del Sindicato Central de Regantes. Creemos que este Gobierno regional actúa como es debido, aportando de una forma constructiva un documento alternativo en base a criterios técnicos, fuera de toda adscripción política, y que sí responde a las demandas del Sindicato Central de Regantes.

Nosotros no nos hemos movido ni un ápice en cuanto a lo que debe ser la política hídrica en nuestro país, algo tan sencillo como llevar los excedentes de agua hacia donde es realmente necesaria, como es el sureste español. Nos parece vergonzoso y demuestra muy poca empatía que la señora ministra de Transición Ecológica hable, como lo ha hecho, del déficit hídrico como un mito. Yo le invitaría a ella a que vaya a la sede del Sindicato Central de Regantes a comentarles qué es eso de un mito. Así quizá, de esta manera, empiece a ver que si acaba con el trasvase Tajo-Segura, lo que va a traer consigo es un enorme daño al sector agroalimentario de nuestra región, poniendo en peligro, como ya lo han dicho en más de un foro, miles de empleos.

Nuestra propuesta siempre ha sido y será trabajar por la elaboración de un plan hidrológico nacional sujeto a criterios técnicos, elaborado por personas ajenas a cualquier interés o adscripción política, y donde el reparto del agua se haga de manera eficiente, racional y equitativa.

Por eso debemos blindar el trasvase Tajo-Segura como algo fundamental para la supervivencia de los agricultores de nuestra región y ante estos ataques continuos por parte del Gobierno de España y del Partido Socialista, que obedecen única y exclusivamente a intereses, como ya decía, sectarios y políticos.

Por ello hoy les pedimos de nuevo, señorías del Grupo Socialista, que sean valientes y que exijan a sus homólogos en Madrid que frenen este nuevo atropello a este sector agroalimentario de nuestra región. Se trata de defender aquello que consideramos justo para el millón y medio de murcianos, por encima de cualquier ideología o consigna política que ataque los lazos de solidaridad entre todos los españoles.

Por eso, si ustedes siguen con esa pasividad que ya ha demostrado el alcalde de la ciudad de Murcia ante esta nueva agresión hacia el levante español, seguirán perdiendo la poca credibilidad que les queda no solo ante los electores que les dieron su confianza en 2019, sino también ante el sector agroalimentario de esta región. Hoy tienen una nueva oportunidad para demostrar desde su grupo parlamentario que nosotros nos equivocamos en nuestra percepción de la política hídrica y que ustedes quieren para nuestra tierra. Así que, por supuesto, secundaremos esta moción y esperamos que ustedes hagan lo mismo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos al turno de fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, para fijar el texto de resolución que propone. Tiene la palabra el señor Cano por cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Esteban, efectivamente, hemos presentado otra moción para Pleno, y no pararemos hasta conseguirlo, presentaremos las que hagan falta. Y sí, le diré, ahora mismo nos va la vida en que no se fijen esos caudales ecológicos, al trasvase le va la vida ahora mismo en eso, en que no se fijen esos caudales ecológicos.

Y, por supuesto, hay algo que compartimos, la necesidad de un nuevo plan hidrológico nacional, por supuesto, sin ninguna duda, eso lo compartimos.

Mire, le voy a decir otra cosa, no utilizo un tono voxiano, mi tono es popular. Y le diré más, vehemente sí, siempre, ahora, antes, ayer, hoy y siempre en defensa del trasvase Tajo-Segura.

Y con esta moción le diré que no buscamos ampliar regadíos, sino defender el trasvase Tajo-Segura, que hoy corre serio peligro.

Efectivamente, existen sentencias del Tribunal Supremo, pero en ninguna se habla de fijar caudales ecológicos, en ninguna se habla de cantidades. Ya están fijados en seis y son suficientes, créame, señor Esteban, nunca se han visto superados.

Y le diré que tenemos hoy un presidente muy capaz y muy respetado en toda España, fuera de la Región de Murcia también. Es el presidente autonómico que hoy lidera un frente en defensa del trasvase Tajo-Segura, que agrupa a todos los millones de personas que vivimos en Andalucía, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana. Es el presidente Fernando López Miras el que se ha puesto y lidera hoy el frente levantino en defensa del trasvase Tajo-Segura.

Señor Martínez Baños, mire, dice usted que el trasvase Tajo-Segura es irrenunciable y que están en contra del incremento de los caudales ecológicos. Yo me alegro que diga usted eso, pero, mire, obras son amores, señor Martínez Baños. Ojalá, ojalá y se note, como usted dice, que están trabajando y que, como quedan todavía dos pasos, el Consejo Nacional del Agua y el Consejo de Ministro, ojalá se pare esta sinrazón, porque, créame, es una sinrazón que responde exclusivamente a una cuestión ideológica de Pedro Sánchez y de la ministra Teresa Ribera.

Mire, en cuanto a su enmienda a la totalidad le diré..., perdón, su enmienda de supresión y adición, le diré que no podemos aceptar tratos, si me permite la expresión, de barra de bar, señor Martínez Baños. Con 'de barra de bar' me refiero sobre el caudal ecológico, a cambio de una hipotética mayor desalación, con volúmenes cualesquiera, ya que el mar no tiene límites, y a precios desconocidos. No se trata de calcular volúmenes trasvasables en función de los caudales ecológicos, lo que se trasvasa lo determinan las reglas de explotación y también los recortes de la ministra, en la mayoría de las ocasiones, cada vez que puede. Lo que hay que hacer es calcular esos caudales con rigor, con seriedad y con el proceso de concertación desarrollado en atención a todos los temas que hay que considerar, entre ellos los socioeconómicos. Por eso el Gobierno la Región de Murcia ha propuesto en las alegaciones que todo esto se lleve a cabo mediante la ejecución de un programa

nacional de evaluación de regímenes de caudales ambientales, que debiera ejecutarse técnicamente por un organismo central del Estado, independientemente de las demarcaciones.

El análisis coste-eficacia de un incremento de caudales supone un incremento de 2,1 centímetros en el punto de control, donde se establecen los 8,6 metros cúbicos por segundo. Pero, miren, no merece consideración que en la orilla del río tengamos 2,1 centímetros más. Eso no supone ambientalmente nada, mientras que los efectos en la cuenca del Segura ya sabemos cuáles son en términos de empleo y de millones de euros en pérdidas.

Y les diré, como señalaba ayer el director de La Verdad, Alberto Aguirre, que intentar hacernos creer que la reducción del trasvase disminuirá la presión sobre el Mar Menor roza lo grotesco, cuando el Ministerio trabaja en potenciar las desaladoras.

Mire, me parece un poco fuerte, señor Martínez Baños, que usted en una enmienda de adición, que pretende que se la aprobemos, pida que consideremos que se valore el incremento paulatino de caudales ecológicos. Me parece un auténtico disparate, señor Martínez Baños. La propuesta del Plan del Tajo ignora el análisis de repercusión de su establecimiento en la cuenca del Segura y manifiesta de forma expresa la no consideración de las demandas asociadas al trasvase, consideradas como externas entre las demandas del plan.

El Plan Hidrológico del Tajo, señorías, debe modificarse considerando los condicionantes legales del trasvase como una obligación ineludible, y que ha de incorporarse de forma expresa con igual tratamiento que se otorga a otras disposiciones con valor de ley, como, por ejemplo, las derivadas del Convenio de la Albufera.

En el único punto que estoy de acuerdo con usted es en el punto cuatro, ya que deben prevalecer los criterios científicos y técnicos. Porque en cuanto al punto cinco de su enmienda parece que tienen ustedes ya pactados con el Ministerio que se quede el incremento en 7 metros cúbicos por segundo. ¿Y por qué no en 5?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ojalá, ojalá.

SR. CANO MOLINA:

Ojalá.

¿Pero por qué no en 5, señor Martínez Baños? Porque, mire, con los cálculos con métodos hidrobiológicos la oxidación va entre los 3,52 y los 7,84 metros cúbicos por segundo, dependiendo del tramo y el percentil, con una media de 5,75 metros cúbicos por segundo en los distintos puntos analizados, muy inferiores a los propuestos en el Plan Hidrológico del Tajo y también a los 7 metros cúbicos por segundo a lo que ustedes, los socialistas, aspiran. En definitiva, el valor 6 metros cúbicos por segundo es totalmente razonable y no hay por qué subirlo.

Mire, yo creo...

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Señor Cano, está fuera de tiempo. Por favor, resuma cuál es la fijación de su grupo.

SR. CANO MOLINA:

Yo creo que está muy claro, la fijación es que el único punto de la enmienda del Partido Socialista con el que estamos de acuerdo es el cuarto. Y le diré, señor Martínez Baños –para terminar, señora presidenta–, que como representante del pueblo murciano les pido responsabilidad y unidad para parar este atropello y esta sinrazón, responsabilidad y unidad en la justa defensa del sector agrario y del trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Se abre un posible turno de intervenciones de los grupos parlamentarios para fijar su posición y el texto final. ¿Hay algún grupo que quiera intervenir? Damos el turno al señor Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un minuto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Cano, claro que pedimos que se valoren los caudales ecológicos en el río Tajo a su paso por Aranjuez. Si sigue leyendo verá que lo pedimos y que se tengan en cuenta los informes técnicos que se han aportado por diferentes organismos, entre ellos el SCRATS. Claro que lo pedimos, lógicamente.

Es decir, yo creo que usted no ha entendido el sentir de nuestras alegaciones. Nosotros pretendemos, señor Cano, se lo digo de verdad, buscar la unidad, buscar el consenso, pero es evidente que ustedes no quieren ningún tipo de acuerdo, no lo quieren, lo han demostrado históricamente y lo demuestran ahora. Quieren seguir con su guerra del agua, con su 'Agua para todos', que tan mal resultado nos ha dado en estos 28 años, señor Cano. No entienden cuál es el problema ni el fondo del problema.

Miren, les voy a decir algo, ustedes no quieren que se pare la propuesta de caudales ecológicos que ha hecho la Confederación Hidrográfica del Tajo. No lo quieren, señor Cano, no quieren que se pare. Ustedes quieren que se mantenga ese 8,6; lo quieren porque electoralmente les interesa. Esa es la verdad, la auténtica verdad. No sean falsos, que son muy falsos. Como no han tenido en cuenta nuestra alegación, que va buscando la unidad, el acuerdo, el ser fuertes en este territorio para defender los intereses de la región, de nuestra gente, lógicamente nos obliga a votar que no, señor Cano.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene el turno el señor Carrera de la Fuente por un minuto. Perdón, tiene la palabra el señor Esteban, discúlpeme, por el Grupo Parlamentario Mixto, durante un minuto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cuesta mucho trabajo posicionarse. Cuesta trabajo, ¡eh!, no es sencillo. Nosotros vamos a optar, he estado dudando entre abstenerme o votar en contra, y vamos a votar en contra por el ejercicio de cinismo que se ha hecho desde la presentación a la exposición de la moción por parte del Partido Popular, porque ignorar que los informes que sostienen que hay que elevar el caudal ecológico a 8,6 proceden de la Comunidad de Madrid, gobernada por ustedes, es tomarnos el pelo. También del Ministerio, por supuesto, y precisamente por eso estamos dudando.

Y solamente dejar muy clara cuál es nuestra posición: desalación a un precio asequible, gestión de la demanda, un trasvase redimensionado, aguas subterráneas, reutilización y depuración y unos caudales ecológicos sensatos. Esta es nuestra posición. No creo que sea ningún disparate. Y eso implica esfuerzo de todos, también de la Región de Murcia. Algunos quieren oír hablar de que vamos a volver a ir a la emigración; si creen que la emigración, que antes de los 40 años de trasvase la emigración se daba solo porque no existía un trasvase, así, así nos va en esta región.

Por tanto, definitivamente fijó la posición de voto en contra.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Tiene el turno de palabra el señor Carrera, por el Grupo Parlamentario Vox, durante un minuto.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar que sí a la moción del Partido Popular. Y les voy a dar un consejo al Partido Socialista y a Podemos. El Partido Socialista tiene 3 diputados en el Congreso y el Grupo Podemos tiene 1, son 4, son la llave. Ellos pueden en cualquier momento dar un susto a todo el Gobierno nacional y demostrar el poder que tienen los diputados de la Región de Murcia ante un hecho como este. Entonces, nosotros votamos que sí. Ellos a estas alegaciones deberían de votar que sí, por mucho que aquí se esté discutiendo, y en el Congreso de los Diputados también lo pueden demostrar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Tiene el turno el señor Álvarez, por el Grupo Ciudadanos, durante un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya he manifestado en mi intervención, no solo por el Sindicato Central de Regantes, sino también por el millón y medio de murcianos y por los intereses de esta tierra, votaremos a favor.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Se somete a votación la moción con el texto original... No, ha tenido cinco minutos antes para fijar.

Pasamos a la votación de la moción, del texto original. Votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Seis votos a favor, cinco en contra. Por tanto, se aprueba la moción.

Pasamos al turno de explicación de voto. Le damos la palabra al señor Martínez Baños... ¿Qué grupo parlamentario quiere explicación de voto? Señor Cano, señor Esteban... Es que a través de los cristales no se ve. Señor Álvarez.

Bueno, ahora mismo interviene el señor Martínez Baños para explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque hemos presentado una enmienda que nos parece razonable, que es perfectamente compatible con las alegaciones que presentaron el Gobierno regional y el SCRATS a los planes hidrológicos, nos parece perfectamente compatible, una enmienda en la que se rechazan tajantemente los caudales ecológicos que propuso la Confederación Hidrográfica del Tajo y que además exige la modificación de esos caudales ecológicos. No entendemos el motivo de que el Partido Popular haya rechazado esta enmienda, enmienda que, repito, busca únicamente la unidad, y que además estratégicamente era muy interesante porque centra el foco en el río Tajo y porque además los propios regantes, el SCRATS, ya están de acuerdo con el Plan Hidrológico del Segura.

Hemos votado que no porque este, como he dicho, no es un problema ideológico, por mucho que se empeñen, no es un problema ideológico. ¿Qué pasa, que los militantes del Partido Popular en Castilla-La Mancha y en Madrid son simpatizantes del Gobierno de España? Me parece que no, a no

ser que yo esté confundido. No es un problema ideológico, es un problema territorial y ambiental, por mucho que se empeñen. Ese es el problema, que nunca han sabido enfocar el problema, y como no han sabido enfocar el problema llevamos veintiocho años sin resolver el problema y las cosas a peor.

Hemos votado que no porque en esa propuesta que ustedes han aprobado hoy, si estudian las alegaciones que ha presentado el Gobierno regional, no el SCRATS, el Gobierno regional, al Plan Hidrológico del Segura, comprobarán que lo que hace el Gobierno regional en esas alegaciones es eludir sus responsabilidades sobre el Mar Menor, señor Esteban, eludir sus responsabilidades sobre el Mar Menor. ¿De quién es la culpa de la situación que tiene el Mar Menor? ¡Que llevan veintiocho años gobernando esta región y no pueden eludir su responsabilidad!

Y hemos votado que no -y termino ya, presidenta- porque es evidente que ustedes no quieren ningún tipo de acuerdo sobre el trasvase Tajo-Segura, no lo quieren. Quieren seguir con la guerra del agua, quieren seguir con su campaña de «agua para todos», que tan mal resultado le ha dado a esta región. Y le repito lo que le he dicho anteriormente, ustedes prefieren y no harán nada, no moverán un dedo, para que se mantenga el caudal del 8,6 metros cúbicos por segundo del río Tajo a su paso por Aranjuez. Eso es lo que ustedes quieren, señor Cano, eso es lo que ustedes quieren porque eso es lo que les viene bien electoralmente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene el turno el señor Esteban para explicación de voto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Como decía en el turno de fijación de voto, hemos dudado entre la abstención y la negativa, el voto en contra, y hemos votado en contra precisamente por la falta de voluntad de entendimiento en el Partido Popular, por el intento de reduccionismo al absurdo de un problema que va a acabar afectando a esta región por la incapacidad de muchos de sus gobernantes, especialmente de su presidente.

Hemos votado que no porque, como decía el señor Martínez Baños, parece que ustedes están más en prolongar el frentismo, en que se apruebe un plan hidrológico de cuenca que pueda perjudicar a la región, para así intentar cerrar en torno suyo un puñado de votos, que en solucionar el asunto.

Hemos votado que no porque no es que no nos convenzan ustedes con esa actitud que traen aquí a esta Cámara, es que no son ustedes capaces de convencer ni a sus compañeros de partido. Yo en ese sentido alucino.

Y hemos votado que no en definitiva porque cada vez que hay un problema serio... el Mar Menor, que forma parte, como decía el señor Martínez Baños, de todo un conjunto de situaciones que nos afectan como región, pero el Mar Menor, el trasvase, la financiación autonómica (bueno, ahora han cambiado, porque Feijóo no quiere cambiar el sistema), etcétera, etcétera, cada vez que hay un tema serio que afecta a esta región ustedes siempre le dan la espalda a la región en defensa de sus intereses partidistas, son incapaces de ponerse al frente de ninguna manifestación. Fíjese, en agua desalada el Gobierno de la nación ha hecho un esfuerzo tremendo: va a incrementar los caudales de agua desalada y además ha conseguido que durante un tiempo sea subvencionada y conseguir un precio óptimo para el agua desalada. No he visto por su parte, por parte del Partido Popular ni de Vox ni de los demás acólitos que tienen ustedes, ni una sola reflexión positiva al respecto, cuando usted sabe que por ahí pasan parte de las soluciones.

Por todo eso les hemos votado que no, porque son incapaces ustedes de reconocer lo que se hace bien y lo que se hace mal. Ustedes han trazado una línea en torno a sus intereses electorales y todo lo que quede fuera de ella para ustedes no merece respeto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Tiene el turno el señor Carrera para explicación de voto.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí porque estamos totalmente de acuerdo con las alegaciones especialmente de los regantes de la Región de Murcia y también con los de toda España.

Don Alfonso, sí es un problema ideológico, claro que lo es, y medioambiental, claro que lo es. Por eso nosotros creemos que el tema, especialmente para la Región de Murcia, que es el trasvase Tajo-Segura lleva un componente ideológico muy importante, que sencillamente es la destrucción del mundo rural, que yo no sé cuál es el empeño en conseguirlo, pero lo consiguen. La realidad es: ¿cuántos agricultores están en el entorno del Partido Socialista o en el entorno de Podemos, cuántos ganaderos, cuántas industrias agroalimentarias?

Por eso hemos votado que sí, porque tenemos que apoyar, sin darle más vueltas, algo muy específico, muy concreto, que son unos documentos técnicos que están presentados ante el Ministerio, y hay que decir que sí o que no estás con esas, no enredar políticamente el tema. Es un tema muy técnico; pues que se resuelve técnicamente y no que sea un daño global a todo el mundo agrario.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Tiene el turno el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí a la moción porque ya basta de atropellos tanto al sector agroalimentario de nuestra región, como al Sindicato Central de Regantes, como al millón y medio de murcianos, y ya basta de decir una cosa y hacer la contraria, como viene haciendo el Partido Socialista aun a pesar de sus palabras. Por eso hemos votado que sí.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Tiene el turno de palabra el señor Cano para explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, y lamentamos la postura de la izquierda en este Parlamento, que una vez más antepone los intereses partidistas a los intereses generales. Quizá por eso vino a decir lo que dijo la señora alcaldesa de Toledo, quizá vino como enviada especial del Partido Socialista a la Región de Murcia a decir que había que cargarse el trasvase Tajo-Segura.

Porque lo que hoy hemos votado en la moción del Partido Popular es un documento técnico que apoya las alegaciones presentadas por las organizaciones profesionales agrarias, por el Sindicato Central de Regantes y por el Gobierno de la Región de Murcia, y a eso la izquierda de esta región (Partido Socialista y Podemos), haciendo gala de lo que dicen sus jefes de filas en Madrid, se han

opuesto y han votado que no. Hoy la izquierda ha votado que no a defender el trasvase Tajo-Segura tal y como lo conocemos.

Hemos votado que no a su enmienda, señor Martínez Baños, menos a un punto con el que estamos de acuerdo, porque no podemos permitir que se juegue con los caudales ecológico. ¿Por qué 5? Los cálculos –se lo he dicho– van entre 3,52 y 7,34 (5,75 es la media). Por lo cual, si hoy están fijados en 6, ¿por qué cambiar algo que funciona bien? Creo que es totalmente razonable 6 y que no hay por qué subirlo.

Hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular porque un trasvase que es sinónimo de empleo, de exportaciones, de aportación al PIB nacional, que además supone un escudo verde contra la desertificación y que es un modelo que funciona, ¿es necesario tocarlo?

Hemos votado que sí porque la única manera de defender el trasvase Tajo-Segura es dejarse las historias y los cuentos y unirse a las reivindicaciones de la Región de Murcia, liderada por el presidente López Miras, en defensa del trasvase Tajo-Segura, reivindicaciones que son muy justas. Sin embargo, la izquierda en esta región ha preferido hoy ir de la mano de Hugo Morán y Teresa Ribera, en lugar de decir: vamos a sentarnos junto al presidente López Miras, vamos a ir al Ministerio a decir que basta ya de ataques, que ya está bien, que hasta aquí hemos llegado, que lo que están haciendo con el trasvase y con la región no es de recibo, eso no es transición a nada, eso es liquidación por derribo, porque poner en tela de juicio y continuamente un modelo que triunfa en todos los mercados internacionales es temerario.

Tenemos que defender el trasvase Tajo-Segura, tenemos que defender a la Región de Murcia, al millón y medio de murcianos y a los intereses de esta tierra. Hoy ustedes, la izquierda, han preferido unirse a las tesis sanchistas y darle la espalda a la Región de Murcia y al trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la siguiente moción. Presentación de la [Moción 131, sobre creación del convenio de colaboración para gestionar la recuperación de las baterías de costa propiedad del Ministerio de Defensa en la costa de Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene el turno de palabra el señor Salvador durante un tiempo de diez minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Creemos que los ciudadanos de la Región de Murcia nos reclaman cada vez con más fuerza una acción decisiva e inmediata en la conservación de nuestro patrimonio histórico, como garante de nuestra identidad y motor económico y turístico. Tenemos ejemplos claros repartidos por toda la región de cómo esos recursos patrimoniales pueden ser recuperados, rehabilitados y puestos en valor, pero al mismo tiempo hay también un gran número de bienes de interés cultural de primer orden que se mantienen en un estado deplorable o simplemente no han visto aún comenzar las tareas y los esfuerzos que permitan recuperarlos y rehabilitarlos. Entre estos últimos se encuentran las fortificaciones y baterías donde se albergaban los cañones que protegían en el siglo pasado el litoral de Cartagena, actualmente en un estado de abandono y desidia inconcebibles.

Pese a eso, estas edificaciones constituyen en la actualidad uno de los atractivos más significativos del municipio cartagenero, y cientos de excursionistas visitan estos recintos cada año, para ser testigos de cómo el olvido de las instituciones, el vandalismo y el inexorable paso del tiempo van poco a poco acabando con el patrimonio que es parte intrínseca de la historia militar de España.

Es lamentable que los sucesivos gobiernos regionales y nacionales hayan sido incapaces de preservar el patrimonio histórico y cultural que suponen las baterías de costa en Cartagena, construcciones que tienen un valor que va más allá del meramente patrimonial y arquitectónico, ya que son parte esencial de la historia de Cartagena y, en general, de la historia de España, hasta el

punto de que no se puede entender la historia de esta ciudad sin las construcciones militares que la rodean. Por eso recuperar este patrimonio es también recuperar el sentido de pertenencia de todos los cartageneros y devolver el esplendor a una ciudad que tiene un pasado militar del que se siente orgullosa.

La singularidad cultural de Cartagena se basa en el extraordinario patrimonio de fortificaciones militares, que complementan el patrimonio romano, religioso, modernista, que también existe en otras ciudades, pero Cartagena tiene una oferta patrimonial irrepetible en España que no existe en ningún sitio. Para Vox el recuperar estas fortificaciones, el recuperar y poner en valor este patrimonio, es de primera necesidad.

El patrimonio histórico es una fuente de empleo, algo que hoy es más necesario que nunca. Tenemos que desarrollar también nuestra industria cultural y turística, crear puestos de trabajo y ofrecer alternativas a nuestros jóvenes.

Para esta moción nos queremos centrar exclusivamente en las baterías de costa que posee el Ministerio de Defensa en el municipio de Cartagena. Concretamente son: la batería de Loma Larga, la del monte Roldán, Cenizas y Cabo Negrete, la del fuerte Fajardo, la Podadera, San Fulgencio o del Collado, Sierra Gorda y la Parajola. La mayoría de estas edificaciones, que están abandonadas y carecen de utilidad militar desde hace décadas, fueron construidas a comienzo del pasado siglo y presentan un estilo de construcción historicista, de referencia en la arquitectura militar española. Todas ellas, salvo la batería de Sierra Gorda, se encuentran catalogadas como bienes de interés cultural por la Ley de Patrimonio Histórico Español. Esto, unido a su impresionante ubicación, de gran valor medioambiental y paisajístico, las convierte en espacios con un elevado potencial turístico, económico y divulgativo.

Lamentablemente el Ministerio, propietario de las citadas instalaciones, no ha actuado hasta ahora con decisión para restaurar y rehabilitar este patrimonio histórico que, como hemos señalado, sufre un serio riesgo de desaparecer si no se adoptan las medidas necesarias cuanto antes. Tampoco lo han hecho el Gobierno regional ni el Ayuntamiento de Cartagena, responsables ambos por omisión del deterioro de unas fortificaciones militares únicas.

En un primer momento nos queremos centrar en las propiedades del Ministerio de Defensa, ya que son las que necesitan una primera actuación en su mantenimiento cuanto antes que evite su deterioro irreversible. En la batería de Parajola, por poner un ejemplo, se están rompiendo los relieves, de gran valor historicista, y se están perdiendo las formas de hormigón por el deterioro y el paso del tiempo.

Existen otras baterías pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente (ahora llamado para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), que, aunque deja mucho que desear su mantenimiento, están en mejor estado, ya que al menos se ha intervenido en ellas con pequeñas inversiones, como instalación de cartelería, vallado, demolición de edificaciones en ruinas que no estaban catalogadas y un mantenimiento básico de los accesos. La batería Castillitos, situada en cabo Tiñoso, en la diputación de Perú, es un ejemplo de esa mínima inversión de mantenimiento, no siendo su degradación tan evidente como las pertenecientes a Defensa. Por eso en esta moción nos centramos en las del Ministerio de Defensa.

Por todo esto, proponemos que el Consejo de Gobierno promueva la firma de un convenio de colaboración para impulsar la recuperación y puesta en valor de las baterías de costa propiedad del Ministerio de Defensa ubicadas en la costa de Cartagena, siendo parte de este convenio:

El Ayuntamiento de Cartagena, en cuyo territorio se ubica este patrimonio singular y que por sí solo no es capaz de conservar este patrimonio. Un ejemplo muy claro lo tenemos en la fortaleza de la Atalaya, que fue adscrita hace dieciséis años por el Ayuntamiento y sufre daños crecientes sin que haya todavía planes para atajarlos y dar un uso al monumento.

Otra entidad sería la Autoridad Portuaria de Cartagena, actor fundamental en su desarrollo, y cuya puesta en valor de las baterías puede ser nuevo aliciente en la ciudad para la llegada de miles de turistas a través de más cruceros.

El Gobierno regional, que no olvidemos que es el responsable de velar por el patrimonio de interés en la Región de Murcia.

Y el Ministerio de Defensa, propietario de las baterías de costa citadas.

Esos cuatro entes serían los que pondríamos en este convenio. Este convenio serviría de marco para establecer mecanismos de colaboración y coordinación permanente entre dichas entidades en el ámbito de la protección de estos inmuebles, dando al Ayuntamiento de Cartagena una voz de liderazgo en la recuperación de un patrimonio que es parte intrínseca de su idiosincrasia como ciudad de fuerte tradición militar.

Las partes de este convenio, que tendrán como una de sus líneas de acción buscar la participación de otras entidades públicas y privadas, velarán en todo momento por conservar el espíritu militar bajo el que se construyeron estos emplazamientos únicos, y por eso también es importante la participación del Ministerio de Defensa, no solo por ser dueño de los terrenos y de las edificaciones.

Defendemos, como no puede ser de otra manera, la participación de entidades privadas en este proceso de recuperación de estos bienes patrimoniales. Cuando tienes un patrimonio tan inmenso como el de Cartagena necesitas de la iniciativa privada para poder afrontar su recuperación y, muy importante, su mantenimiento. No hay otra opción, no podemos abordarlo todo desde las arcas públicas, simplemente, no existen recursos para ello. Debemos de ser realistas y entender que la participación privada es positiva, ayuda a generar empleo y exime a la Administración de costear todo el mantenimiento de las instalaciones.

Por supuesto, se deben encontrar fórmulas para que el público pueda también disfrutar de las edificaciones y su entorno, algo que también es fundamental, ya que las baterías de costa son patrimonio de todos.

Existen ya en otras regiones ejemplos de éxito en la conservación de baterías mediante la colaboración público-privada y convenios de varias partes, como puede ser la fortaleza de Isabel II en La Mola (Menorca). En este espacio hay suscrito un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el titular del conjunto patrimonial, los ayuntamientos limítrofes que colindan con esta fortificación, el Gobierno balear y el Consejo insular. Entre todos diseñaron un plan, hicieron una pequeña inversión y ofrecieron al sector privado mediante concurso público la explotación turística del conjunto. En ese plan director se marcan prioridades y se determina cómo se revierten las cantidades ingresadas, si es que hay ingresos o financiación.

Aquí dispondríamos de una batería similar, como joya de la corona, para dicha colaboración público-privada, que es la de Fajardo, por sus características y potencial, y que está muy mal, demasiado mal techos a punto de desplomarse, muros que ceden, y prácticamente en completa ruina. Todos hemos visto la situación en la que está.

Medio arreglando el cuartel puedes ofrecérselo a una empresa con una cesión para quince o veinte años, que es lo mínimo para que pueda tener rentabilidad, para su explotación turística, y con los ingresos que generara se podría invertir en el resto de baterías de costa que tienen menos posibilidades de uso por la empresa privada, pero a las que también les interesaría tener un entorno atractivo, que atraiga más turistas y ciudadanos de la Región de Murcia que quieran venir a conocer estos tesoros que existen en Cartagena.

Y ya, sin más, paso a escuchar las opiniones de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Pasamos al turno para la presentación de la enmienda parcial 15.661, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Fernández durante cuatro minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, las construcciones defensivas de Cartagena (las baterías, los castillos y las

fortificaciones) configuran un conjunto militar de vigilancia y de defensa que es singular y único en España. No en vano todas estas construcciones están catalogadas como bien de interés cultural, y además algunas de ellas están en espacios naturales protegidos, como la batería de Roldán, la Parajola, Cenizas o la Chapa.

Por lo tanto, no solo las edificaciones sino todo su entorno (los montes y el mar a sus pies) conforman un importante, rico y extenso patrimonio en la costa de Cartagena que tenemos entre todos la obligación de proteger –y digo entre todos–, poner en valor todas las administraciones, tanto la regional como la local como la Administración del Estado, como parte de nuestro patrimonio histórico y cultural, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas, de todos.

Como bien saben, no todas son propiedad del Ministerio de Defensa. Se pueden contar hasta treinta entre construcciones de baterías, de castillos y de fortificaciones que son propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, de la Demarcación de Costas, del Ministerio de Defensa, e incluso tres de ellas son de Telefónica.

Nos proponen una moción para que se proponga y se promueva un convenio de colaboración para impulsar la recuperación y la puesta en valor de las baterías de costa de Cartagena, en el que participen el Ministerio, la Autoridad Portuaria, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Cartagena. Quería apuntar varias cuestiones sobre la moción que ustedes nos traen hoy aquí porque, mire, señoría, le da la voz de liderazgo al Ayuntamiento de Cartagena. Así expuesto parece lógico, pero a la vista de la situación en que se encuentran los bienes patrimoniales propiedad de Cartagena, como el castillo de los Moros, sin ir más lejos, la Atalaya o la batería de San Leandro, mire usted, tenemos dudas razonables de la eficacia de este liderazgo. Porque, señorías, cuando se trata de proteger el patrimonio de Cartagena y de intervenir en su conservación y su puesta en valor, ni el Ayuntamiento de Cartagena ni la Comunidad Autónoma aparecen, ni están ni se les espera. Y a la vista del estado de conservación de los bienes de interés cultural del Ayuntamiento de Cartagena y a la vista de las miserables partidas que se contemplan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para apoyo al patrimonio de Cartagena, que además de miserables, después, vergonzosamente, no se ejecutan, mire usted, tenemos muchas dudas de que finalmente esto pueda llegar a un fin razonable.

Porque lo que queda claro es que el único que está invirtiendo en patrimonio para Cartagena es el Gobierno de España, y le voy a detallar:

Catedral de Cartagena, 2 millones de euros, con un protocolo que firman el Obispado, el Ministerio y el Ayuntamiento.

Anfiteatro romano de Cartagena, fase 2, 400.000 euros del Ministerio (del 1,5% cultural); fase 3, 750.000 euros (1% cultural del Ministerio); fase 4, un protocolo firmado de 2 millones de euros con el Ministerio de Fomento.

Y respecto a la estación de Cartagena, la estación Víctor Beltrí, ya se ha adjudicado la obra para la remodelación por 5,1 millones de euros.

En total, 10,1 millones de euros para catedral, anfiteatro y estación de Cartagena.

Y además, en este caso merece una mención especial la recuperación de la batería de San Leandro, que está contemplada en los 4,1 millones de euros que el Ministerio de Industria, Trabajo y Turismo va a dar a Cartagena para planes de sostenibilidad turística.

En total, casi 15 millones de euros del Gobierno de España para su patrimonio. Esos 15 millones son 15 millones de euros reales publicados y adjudicados los proyectos, que en muchos casos ya están avanzados, como la estación y el anfiteatro. Por lo tanto queda claro el esfuerzo inversor del Gobierno de España en Cartagena con estos millones de euros.

Queda por ver si el Gobierno de esta región, el que ustedes sustentan y del que forman parte, tiene intención de invertir y de apostar en el patrimonio de Cartagena, porque los hechos son que el año pasado los escasos y ridículos 270.000 euros que contemplaba el presupuesto para inversiones culturales en Cartagena se quedaron en una ejecución del 10%, es decir, apenas 29.000 euros de esos 277.000 euros que se habían presupuestado, una vergüenza.

Para finalizar, señoría, si me permite, un apunte. Decirle que faltaría en su exposición de motivos incluir la batería de Negrete y Trincabotijas Baja, que también son propiedad de Defensa (una es de la Armada y la otra no sé si es de Tierra), y también decirle que según el Catálogo de Bienes de Interés Cultural la batería de Sierra Gorda también está inventariada como tal en la Comunidad

Autónoma, en la Dirección General de Bienes Culturales.

A esta moción el Grupo Parlamentario Socialista le hemos planteado una enmienda parcial con la que pretendemos garantizar que el convenio firmado contemple y garantice el uso público de las baterías una vez recuperadas, que esperamos que sea aceptada por su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Tiene el turno para la presentación de la enmienda parcial 15.665, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Esteban, con una duración de cuatro minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando uno lee ahora aquellas diez condiciones que suscribió el Grupo Parlamentario Vox al inicio de la legislatura para otorgar al Gobierno regional del Partido Popular y Ciudadanos su apoyo, no puede sino ser llamado por la hilaridad, señor Salvador (usted también estaba en esa firma). Bueno, directamente diría que uno no puede sino desternillarse. De la carretera de Benizar a la supresión de todos los chiringuitos políticos el pacto ha resultado bochornoso. Es que no le han cumplido ni una, ni una de las condiciones; el Partido Popular se las sabe todas. Pero es que no solo no le han cumplido ninguna, sino que cada vez que el Grupo Parlamentario Vox ha realizado una propuesta ha sido ninguneada, los han dejado convertidos en una muleta del Gobierno a la que le prometen, le prometen, y no le dan, no hacen nada. Fíjese que incluso cuando pactaron –ahí ya no usted– frustrar la moción de censura, se pactó entre entre Vox, Pablo Casado y Teodoro García Egea la refundación del centro-derecha. ¡Qué tiempos, ¿eh?, qué tiempos, señor Salvador, cuando pactaban esas cosas! ¿Y dónde están hoy todos estos?, ¿no? Pero yo creo que ante esto sobran los comentarios.

¿Por qué le digo todo esto? Fíjese, la batería de costa de Cartagena –coincido plenamente con lo que ha expuesto la señora Fernández, incluso con buena parte de lo que usted ha expuesto– es un bien de un valor histórico, militar, cultural que debe ser puesto en valor, y debe ser puesto en valor porque tiene muchísima importancia tanto para Cartagena, para su reequilibrio territorial, como para la importancia que pueda dar el Ministerio de Defensa a estas baterías de costa, a su rehabilitación, como también una importancia turística de primer nivel para reafirmar ese turismo que está llegando de nuevo a Cartagena y que puede ser decisivo.

Pues recuerdo que el Grupo Parlamentario Vox propuso en su día mediante una moción que la batería de costa de Cartagena fuese puesta en valor, y sistemáticamente el Gobierno regional en los dos últimos presupuestos ha ignorado esa petición que ya era en origen del Grupo Vox. ¿Y por qué se lo digo? Fíjese, se lo digo porque, además de ningunear la posición de Vox, nosotros en los dos últimos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en los dos últimos, hemos presentado una enmienda en favor de la dotación presupuestaria para la rehabilitación de las baterías de costa – en convenio, por supuesto, con el Ayuntamiento de Cartagena y con Ministerio de Defensa– en función de su valor turístico. ¿Qué han votado los que tengo enfrente y van a votar después, qué votaron a esa enmienda? Yo se lo diré, señor Salvador, incluido usted, en contra.

Claro, cuando hoy nos viene con esta moción, ¡qué quiere que le diga! ¿Qué les puedo decir yo a los señores del Partido Popular, de Vox y de Ciudadanos? Pues que no tienen ninguna credibilidad, porque enmiendas tan de sentido común como esta y tan alejadas de cualquier atisbo ideológico han sido rechazadas. ¿Qué le hace pensar a usted que su moción, que probablemente salga adelante, va a ser oída? Yo, coloquialmente, le diría: ni de coña, no se fíe usted.

Pero fíjese en que, pese a todo lo que le he dicho y a la pereza que suscita apoyar mociones que sabemos que no van a cumplir, nosotros hemos tenido una vez más un afán constructivo, un afán constructivo que tiene que ver muchísimo, no lo dude, con la santa paciencia. Hemos formulado una

enmienda de adición para mejorar la moción y otorgar a Cartagena, entendemos, a nuestro juicio, el lugar que merece ante el ninguneo al que le somete la Administración regional y especialmente el presidente López Miras.

La moción de adición que le presentamos creemos que es sensata, y lo que viene es a añadir a su propuesta que se dote de partida en los futuros presupuestos al fomento turístico de la batería de costas, que creemos que es el gran valor por el que puede amortizarse la inversión, y que haga que las tres administraciones que tienen que concurrir en ella apuesten por esa reforma de las baterías, por esa rehabilitación, por esa puesta en valor. Creemos que si uno sabe que va a poder rentabilizar la inversión por la vía turística hay más posibilidades de que se desarrolle este tipo de proyectos (eso lo dice la experiencia). Y, por otro lado, la integración de las baterías de costa en la oferta turística específica de la comarca de Cartagena, porque, como comprenderá, debido a su situación costera la comarca de Cartagena tiene que tener una acción turística específica que no desdore el resto de la región pero que incida de un modo especial en ese turismo de cruceros, en ese turismo de costa que tanto y bien le hace a la comarca de Cartagena.

Por eso digo, pese a todo hago un ejercicio de voluntad constructiva y le formulo esta enmienda. Si ustedes la aceptan, pues evidentemente entablaremos, igual que con la del Grupo Socialista, con la que no tenemos nada, un diálogo, pero luego quien tenga que cumplir ya sabemos que no va a cumplir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Continuamos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Álvarez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, durante un tiempo de cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros sí vamos a apoyar esta moción que nos trae usted, señor Salvador, sobre la creación de un convenio para la recuperación de la batería de costas que tenemos aquí en la ciudad de Cartagena, y lo hacemos por la sensibilidad que tenemos siempre hacia todo lo nuestro y por el patrimonio de los ciudadanos de nuestra región.

Decir que ya se ha dicho, pero también es verdad que es así, son muchos los senderistas que se asombran por todo el entorno natural que rodea a esta ciudad trimilenaria de Cartagena, donde montaña y mar se funden dejando estampas paisajísticas de gran nivel.

Y a este paisaje le sumamos el asombro que supone el valor incalculable que tiene el hecho de que muchas de esas zonas estén coronadas por una batería militar. Dichas baterías son y deben de ser patrimonio histórico y militar de la ciudad de Cartagena, siendo referencia para la atracción del turismo cultural en esta ciudad.

Por desgracia, también compartimos plenamente lo reflejado en la exposición de motivos sobre la dejadez y abandono que tienen estas construcciones militares, con alguna pequeña excepción, como pueda ser la batería de Castillitos, en La Azohía.

Muchas de estas baterías están absorbidas por el crecimiento de la maleza que rodea el entorno, por basura acumulada dentro de las baterías, grafitis de mal gusto por parte de vándalos... Si bien es cierto que quien tiene la competencia de todas estas construcciones militares es el Ministerio de Defensa, no es menos cierto que las administraciones, tanto la autonómica como la local, deberían de haber hecho más para frenar el deterioro de estas fortalezas militares.

Estamos ante un patrimonio histórico-militar único en toda la Región de Murcia y me atrevería casi a decir que incluso en el resto de España, y entre todos debemos de ponernos a la tarea de cuidar, de concienciar a la gente de la fortuna de tener en una ciudad como Cartagena esta red de baterías militares.

Y aquí entra en juego no solo la labor preventiva y sancionadora para todas aquellas personas

que atentan contra el patrimonio histórico, sino también de la oportunidad que se nos presenta desde el punto de vista educativo y cultural, una ocasión única para hacer pedagogía histórica de nuestra región y mostrar el orgullo de tener una ciudad con claro carácter militar, como es Cartagena, impulsando de manera directa aún más el turismo en esta ciudad portuaria.

Por todo ello suscribimos la elaboración de ese convenio de colaboración entre las administraciones estatal, autonómica y local, ya que supondría la puesta en valor de estas fortalezas militares, y estoy seguro que tanto el Gobierno regional como el Ayuntamiento de Cartagena se sumarán a esta propuesta que ustedes nos presentan hoy.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Continuamos con el turno general de intervenciones y tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene cuatro minutos para su intervención.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, nos presenta esta mañana el Grupo Parlamentario Vox una propuesta de convenio para gestionar la recuperación de las baterías de costa, moción que, por cierto, podría haberse debatido perfectamente en la Comisión de Educación y Cultura. Vamos, yo estoy en las dos comisiones, o sea que de cualquier modo estaríamos en el debate.

Nos parece pertinente, estamos convencido del potencial extraordinario que tiene el conjunto militar de baterías, que, como ya ha mencionado el señor Salvador, son principalmente titularidad del Ministerio, por lo que no cabe otra cosa que reclamar fundamentalmente al Gobierno de España que se implique realmente en una cuestión que, por cierto, viene siendo reclamada de forma reiterada.

No voy a ahondar ahora en cuestiones históricas, que ya han sido descritas por el proponente, pero sí hago mención a que, por ejemplo, en la legislatura pasada ya se propusieron cuestiones como la creación de un parador nacional de turismo en la batería Fajardo (hago mención a esto únicamente por hablar del potencial que tiene la recuperación de este patrimonio). Del mismo modo, también se planteó hace bastante tiempo, y de hecho parecía tener todos los parabienes, el observatorio oceanográfico costero en la Región de Murcia, en la batería costera de Santa Florentina, que tampoco es objeto de esto, pero, insisto, sí refleja el potencial. Y sin alejarnos tanto en el tiempo, el pasado miércoles de esta semana pasada, aprovechando la visita del ministro, el consejero Ortuño reclamó al Ministerio un plan director para la recuperación de las baterías de costa.

Por eso, insistimos, para nosotros es importante detener el deterioro de nuestro patrimonio. Eso debiera ser lo prioritario. Hoy aquellas baterías que defendían nuestra costa se están defendiendo, como decía el señor Salvador, del vandalismo y el abandono. Analizar los posibles usos requerirá de un análisis profundo que nos permita después poner en valor nuevamente dichas instalaciones, pero lo fundamental ahora es su conservación, por lo que esta iniciativa nos parece totalmente pertinente.

Cartagena ha demostrado en estos últimos años, veinte-treinta años, que lleva haciendo una labor importante de recuperación del patrimonio, que este patrimonio es un motor económico fundamental, un motor económico básico. Cartagena, además, ha sido ejemplo de recuperación y valorización de su patrimonio histórico, el cual ha servido además de impulso para su transformación urbanística, entre otras cuestiones.

La experiencia acumulada además es garantía de que el presupuesto que se destina a recuperar nuestro patrimonio normalmente multiplica su retorno de forma importante, y más aún en Cartagena, que es una de las principales puertas de entrada del turismo cultural en nuestra región a través de su puerto milenario.

El atractivo de estas construcciones tan singulares, como he mencionado al principio de la

moción, pueden ser, deben ser un nuevo aliciente para visitar Cartagena y la Región de Murcia. Por tanto, propiciar la firma de este convenio nos parece acertado y por tanto vamos a votar a favor, señor Salvador.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Continuamos con el turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone, y tiene una duración de cinco minutos el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, por ir un poco contestándole a todos los grupos parlamentarios, empezaré según el orden en que se ha ido interviniendo.

Señora Fernández, ha sembrado duda con el hecho de que un poco con este convenio le demos el liderazgo a la hora de marcar la iniciativa al Ayuntamiento de Cartagena. Entiendo sus dudas, creo que he dejado en mi exposición muy claro que ninguna Administración lo ha hecho bien hasta ahora, es evidente. Ya digo, ni me he mojado ni por una ni por otra, he dicho: todas fatal. Pero aquí a lo que vamos es a darle ya una solución a algo que se está cayendo, es que se está cayendo, y es un problema gordo que vamos a tener no solo para Cartagena sino para toda la Región de Murcia.

También le digo que los ayuntamientos son instituciones, hoy está un Gobierno, mañana estará otro. A lo mejor el próximo Gobierno que haya en el ayuntamiento tiene otra iniciativa y hace las cosas de otra manera. Lo que queremos ya es marcar un convenio para el futuro, los convenios no se hacen en un día para otro y queremos marcar el futuro.

Bueno, me ha comentado..., no dudo de que el Gobierno de España haya invertido los millones que ha dicho en el patrimonio cultural, pero por eso es la importancia de esta moción. Es que estamos centrados en las baterías y por eso he hecho mucho hincapié en que sean las baterías de costa del Ministro de Defensa, y le aseguro que el Ministerio de Defensa no ha invertido nada y están totalmente abandonadas. Por eso he traído aquí esta moción y me he centrado todo el rato en las baterías de costa del Ministerio de Defensa, de ahí no me salgo, porque es inminente que necesitan ya actuar cuanto antes.

Bueno, sé que hay discrepancias un poco con las baterías, las que pertenecen a Defensa... Bueno, para esto nos hemos basado en una pregunta que se hizo en el Senado al Ministerio de Defensa, o sea, las que he dicho lo contesto oficialmente el Ministerio de Defensa, pero, bueno, he visto que en otros sitios contestan otras... Bueno, el caso es que se arreglen.

Y la Sierra Gorda me ha dicho que es bien de interés cultural. Pues más motivos todavía para que veamos la importancia que tiene esta moción.

Quería agradecerle la enmienda constructiva que ha hecho. Me cambia un poco el matiz de lo que es el espíritu militar con la esencia militar. Bueno, creo que es un matiz. Con afán de que esto (ya sabemos que las mociones sirven para lo que sirven) salga para adelante, no tengo ningún problema. Recalca también un poco el uso público. Bueno, el uso público puede ser común o privativo, por lo tanto sigue estando acorde con lo que he dicho en mi moción. Por lo tanto, esa enmienda sí que no hay ningún problema en aceptarla.

El señor Esteban. A mí se me puede juzgar por lo que haya hecho hasta donde yo he podido tener poder de decisión. Desde luego, bien sabe que esta legislatura es como es y de todo lo que ha ocurrido poco se le puede achacar a mi partido, a raíz de las circunstancias que han pasado, ya lo que haga este Gobierno regional... Creo que somos bastante críticos, que hemos pedido por activa y por pasiva que se hicieran elecciones y no hacer este Gobierno tan peculiar y bastante criticable, y que, bueno, es una situación un poco indeseable lo que está ocurriendo ahora mismo. Creo que hemos sido en eso críticos.

Me dice que no nos fíemos. Vuelvo a repetir, de ninguna Administración hasta ahora me puedo fiar, de ninguna, de ninguna. Entonces, lo que pedimos es un convenio para ver si entre las cuatro conseguimos esto sacarlo para adelante, e incluso metemos a la Autoridad Portuaria, que es un ente que hasta ahora nunca se había metido y que creo que en otras situaciones ha aportado económicamente y puede aportar, y a ver si entre todos sacamos esto para adelante.

Le agradezco muchísimo el tono constructivo, lo que es la enmienda, y le doy la razón en lo que piden, porque es lógico y es cierto; si no hay presupuesto y si no promocionamos lo que es la comarca de Cartagena... Pero precisamente por lo que me ha comentado, que las mociones se las lleva el viento, yo no quiero desvirtuar esta moción, y yo quiero darle con esta moción al Gobierno regional, cuando va a ser el que tiene que empezar a iniciar los trámites, un mensaje muy claro, y es que no quiero pedirle tres o cuatro puntos, quiero pedirle uno, y es que haya ese convenio, que junte a las cuatro partes, y en base a ese convenio marcamos un plan director, vemos si el Ministerio de Defensa nos va a ceder las baterías, vemos si podemos poner presupuesto, pero eso es después. Quiero decir, nos estamos adelantando y lo que estamos haciendo precisamente es poner tres o cuatro puntos para que al final no hagan ninguno. Quiero decirle que estoy totalmente de acuerdo, pido que me respete, pero no la quiero meter en esta moción, no la quiero meter por eso, porque quiero que salga de aquí un mensaje claro: hay que hacer ese convenio sí o sí. Entonces, bueno, era un poco lo que le quería decir, pero estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo. Simplemente creo que eso hay que hacerlo más adelante, y seguramente más adelante yo se la apoyaré, la apoyaremos.

Señor Álvarez, le agradezco su apoyo a esta moción. Simplemente una anécdota, hemos comentado, para que veamos la situación irregular que tenemos actualmente con las baterías de costa del Ministerio de Defensa, hay miles de senderistas, hay que verlo cualquier día (bueno, si vas un domingo, ya es el acabose), miles de senderistas acuden a estas baterías de costa, pero lo curioso es que está prohibido, es que hay un cartel en la entrada que dice que está prohibido pasar, y eso es lo que tenemos que solucionar ya, porque está creando... Si una persona entra por ahí y tiene un accidente, ¿qué le pasa, quién lo cubre? Está prohibido, hay un cartel en la entrada que dice que está prohibido. Es una anécdota que quiero comentar para decir que hay que actuar ya en este aspecto, porque es bastante irregular.

Y al señor Martínez-Carrasco también agradecerle que apoye esta moción. Es cierto que podría haber pasado a la Comisión de Educación y Cultura, o a la de Turismo también, pero la Junta de Portavoces me la ha puesto aquí por el tema de política territorial, y el caso es un poco que podamos debatir y poder sacarla.

Sé que se ha propuesto varias veces plan director. De hecho creo que el Ayuntamiento de Cartagena hizo un plan director el año 2011, pero para todas las baterías. Volvemos a repetir lo mismo, cuando abarcamos tanto al final a veces no se hace nada o no se hace lo suficiente. Entonces, claro, aquí vamos a las del Ministerio de Defensa y, ya le digo, es de 2011 y mire la situación en que estamos ahora mismo. Sé que el otro día lo pidió el consejero de Turismo al Ministerio de Cultura, pero es que aquí primero tenemos que hablar con el Ministerio de Defensa.

Agradezco a todos el tono constructivo que ha habido con esta moción y y que estemos todos preocupados por la situación de cómo están ahora mismo, porque es bastante evidente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios para fijar la posición del texto inicial.

Tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Socialista, durante un minuto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Salvador, le tomo la palabra respecto al cambio del ayuntamiento. El cambio está próximo, seguramente nos referimos a cambios diferentes pero poco queda para que haya un cambio.

Le agradezco en nombre de mi grupo que nos haya aceptado la enmienda que hemos propuesto para incluir en el texto que usted proponía.

Y, mire, le digo solamente una cosa, ojalá sea posible que este convenio se lleve adelante, ojalá se cumpla el convenio y ojalá el Gobierno regional cumpla con lo que dice, que no nos pase aquí en Cartagena como ya nos ha pasado, por ejemplo, con el convenio de la ZAL, que después de tenerlo redactado y aprobado nunca se firmó.

Y respecto de las baterías, decir que, efectivamente, coincidimos en que es un patrimonio riquísimo de Cartagena, que configuraría el conjunto histórico-artístico para Cartagena cultural, necesario para que sea un escaparate turístico para la región, y que no nos quedemos aquí, que consigamos que esto sea, y que sea también para las demás baterías, tanto las del Ayuntamiento de Cartagena como las baterías que son de Demarcación de Costas y de Telefónica.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Tiene el turno el señor Esteban durante un minuto, representando al Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Conste, señor Salvador, que las alusiones a las que me refería en su persona eran al acuerdo inicial de legislatura, los diez puntos, por supuesto no a las demás, donde fueron ustedes engañados. A eso me refería, porque ahí sí entiendo que participó usted como miembro activo de su grupo parlamentario.

Fíjese, yo este tipo de dinámicas... Evidentemente estoy, qué le voy a decir, absolutamente de acuerdo con la moción suya y la del Grupo Socialista, pero me voy a abstener, porque, claro, sin la generosidad mínima entre las partes es imposible que nos podamos entender. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con usted pero me voy a abstener.

Yo comprendo que es muy duro. O sea, usted ha podido llegar hasta el Partido Socialista. Comprendo que pactar con Podemos eso ya evidentemente supera sus posibilidades y entiendo que rompe un marco mental que es difícil, es difícil, pero yo fíjese que estoy en las mismas y le he formulado la enmienda de adición, creo que constructiva y creo que además basada en la experiencia de haber formulado enmiendas.

Si el tono va a ser este, pues ya le digo, la respuesta tiene que ser la nuestra. Si no se admite nuestra enmienda de adición, aun estando plenamente de acuerdo con la moción (que la creemos insuficiente por lo que le decía), si usted quiere sentar a una mesa cuatro administraciones tiene que hacerlo bajo un prisma que las estimule a hacerlo o que les aseguren que las inversiones que van a tener que comprometer tienen que hacerlas), pues evidentemente es justo el matiz turístico lo que enriquece y lo que hace que esa inversión pueda ser amortizable en un futuro, abordable en un futuro próximo y amortizable a un corto, medio y largo plazo. Por eso mismo le digo que, sintiéndolo mucho, me voy a abstener, con ganas de votar en contra por la falta de admisión de la moción, pero por responsabilidad creo que lo debo es de abstenerme.

Y me adhiero también a la necesidad de cambio que se ha suscitado aquí en el Ayuntamiento de Cartagena, aunque también en otro sentido distinto al que han hablado ustedes, mis compañeros que me han precedido.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Tiene el turno de palabra el señor Álvarez durante un minuto.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta.

Como el ponente de la moción ha aceptado la enmienda parcial del Grupo Socialista, nosotros también apoyaremos el texto tal cual, con la enmienda del Grupo Socialista.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez-Carrasco como representante del Grupo Parlamentario Popular durante un minuto.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bien, a pesar de que el señor Salvador ha agradecido a todos los grupos y al Partido Popular solo un poco, a pesar de ello vamos a mantener el criterio expresado de votar a favor, puesto que no somos rencorosos, y además porque entendemos que tiene sentido también admitir la enmienda del Partido Socialista, puesto que es un matiz que es importante.

Ya está.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Pasamos a la votación de la moción.

Continuamos ahora con la votación de la moción con la adición de la enmienda del Partido Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se resuelve: diez votos a favor y una abstención. Por tanto, queda aprobada la moción.

Gracias, compañeros. Se levanta la sesión.